

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 156
DE PRIMAVERA, 24/02/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN AGUSTIN BARRIA PERALTA Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 500,000 QUINIENTOS MIL PESOS
Correspondiente a GASTOS A RENDIR ENTREGA DE PREMIOS DIA DEL OVEJERO 2010. CONCURSO
PERROS OVEJEROS, MONTA ESPECIAL , VASTOS.
Fecha de Pago 24/02/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :153

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		500,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	500,000	
Totales		500,000	500,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	500,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		500,000
Totales		500,000	500,000



PAOLA VASQUEZ WICKI
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



PAOLA VASQUEZ WICKI
UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero